

C.R.  
972.8604  
F288f.

EXP.

FE DE BAUTISMO DE JUAN SANTAMARIA

B.N.

SELLO 4.ª CLASE, VALLE  
MEDIO REAL.

1851  
I  
1852.



En la Sta. y g. Parroq. de la C. de San Juan Nep. de la Alca. a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos treinta y uno Yo el Pres. C. Don Gabriel Padilla P. de Cura de este B. Bap. Bap. Solem. a cargo de la de San J. de los R. Sotero Aguilar y unida Melendry; nacio esta vez: oy mad. tal. viriana de Ugaldé aq. ad. v. su oblig. y par. An. y lo firmo  
Gabriel Padilla

En la Sta. y g. Parroq. de la C. de San Juan Nep. de la Alca. a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos treinta y uno Yo el Pres. C. Don Ant. Oria cur. de este B. Bap. Bap. Solem. a cargo de Juan José de la Cruz nacio oy mad. tal. unida de Linares aq. ad. v. su oblig. y par. An. y lo firmo  
Antonio Oria

En la Sta. y g. Parroq. de la C. de San Juan Nep. de la Alca. a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos treinta y uno Yo el Pres. C. Don Ant. Oria cur. de este B. Bap. Bap. Solem. a cargo de Juan José de la Cruz nacio oy mad. tal. unida de Linares aq. ad. v. su oblig. y par. An. y lo firmo  
Antonio Oria

En la Sta. y g. Parroq. de la C. de San Juan Nep. de la Alca. a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos treinta y uno Yo el Pres. C. Don Ant. Oria cur. de este B. Bap. Bap. Solem. a cargo de Juan José de la Cruz nacio oy mad. tal. unida de Linares aq. ad. v. su oblig. y par. An. y lo firmo  
Antonio Oria

En la Sta. y g. Parroq. de la C. de San Juan Nep. de la Alca. a veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos treinta y uno Yo el Pres. C. Don Ant. Oria cur. de este B. Bap. Bap. Solem. a cargo de Juan José de la Cruz nacio oy mad. tal. unida de Linares aq. ad. v. su oblig. y par. An. y lo firmo  
Antonio Oria

Comision Permanente

# Estado de Costa Rica

Alajuela

se de lista de los Sarg<sup>tos</sup> y Soldados Ordibiduz de Banda Veteranz y apouiduz y Representan en Nueva Comision por ora de la fha con expresion de Nombres y Destinos.

Clases	Nombres	Destinos
Sarg <sup>tos</sup> 1 <sup>o</sup>	José Barahona	b
yd	Nicolas Gonzalez	b
yd	Manon Portugues	b
yd	Juan Era	b
yd	Manuel M <sup>a</sup> Segura	b
yd	Manuel M <sup>a</sup> Parria	b
yd	Carmen Monge	b
yd	Juan Salazar	b
yd	Manuel a San Hernandez	b
yd	Joaquin Lobo	b
yd	Melior Soriano	b
yd	Macido Suarez	b
Soldados	Juan M <sup>a</sup> Suboro	b
yd	Carmen Ruiz	b
yd	Juan Campos	b
Ordinanzas yd	Juanes Contreras	b
yd	Nicola Castro	b
Quartelero	Juan Manuel Salom	b
yd	Yolito Carbajal	b
Escotab del Armas	Yolito Carbajal	b
Escotab del Armas en Comisiones	Yolito Carbajal	b
Comite ituduz	Yolito Carbajal	b
Cabo 2 <sup>o</sup>	Pedro Gonzalez	b
Soldados	Nasario Villegas	b

LISTA DE LAS MILICIAS DE ALAJUELA, mayo de 1843

Lab.	Bartolo Bermudez	
	Mauricio Alfaro	
	Juan Alvarez	
Banda	Peterana	
Fanlor mor	Pedro Barona	b
Marcos yd	Juan de Asbedo	b
Clarinetz	Juan Asbedo	b
yd yd	Miguel Abando	b
Trompa	Diego Asbedo	b
yd yd	Juan Manuel Duran	b
Tubate	Jesús Porras	b
Bugles	Leopoldo Bonilla	b
yd yd	Manuel Balboa	b
Bombo	Juan Ocampo	b
Coroneta	Juan <sup>to</sup> Alvarez	b
yd yd	Nicolás González	b
Fanlorz B <sup>o</sup>	Santa Abida	b
yd yd	Manuel Mardugel	b
	Saturno Flores	b
	Pantaleón Bonilla	b
	Fanlorz <u>Elibicianez</u>	
yd yd	Manuel Casante	b
	Aguilón Balboa	b
	Wiliberto Alvarez	b
	Juan Munday	b
	Saturno González	b
	Juan Alfaro	b
	Juan Santa Maria	b
	Primon Santa Maria	b
	Melchor Arraya	b
	Juan Matamoros	b

# Estructa

13	1.	11	16.	10.	59.
----	----	----	-----	-----	-----

Ala pua Mayo 13 de 1827

Coro, de Cuatit  
 Fran. co Gudino

El conforme

*[Signature]*

Interviene

*[Signature]*

D. B. Alfaro

Revisada por un  
 hoy dia de la pta.  
 Rafael Gualde

23 ABR. 1984

~~10015~~



# BOLETIN OFICIAL.

Se publica los  
Miercoles y Sabados.

San José, Abril 23 de 1856.

Subscripcion  
Por un año, 12 rs.

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

DECRETO No 5, sobre deudores a la Aduana y al tesoro por compras en Tabacales.  
NOTA del Sr. D. P. A. Herran y contestacion del Señor Ministro.  
CARTA de S. E. el Presidente.  
EJERCITO expedicionario.

### NO OFICIAL.

OBSERVACIONES sobre el Decreto inserto.  
EL SR. GENERAL HERRAN.  
A ultima hora.  
MISCELANEA.  
FE de errata.  
AVISOS y Movimiento marítimo.

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

FRANCISCO M. OREAMUNO,  
VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA, EN EJERCICIO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

Con el fin importante de preparar fondos suficientes para proveer oportunamente de recursos al valiente Ejército expedicionario que hace la guerra á los filibusteros que han intentado arrebatar nuestra independencia y nuestro bienestar,

#### DECRETO:

Art. 1<sup>o</sup> Los deudores á las Aduanas por derechos marítimos, de plazo no cumplido, pueden compensar dentro de veinte dias en dinero la parte de vales con un seis por ciento mensual, y la de dinero con un cinco por ciento también mensual.

Art. 2 Los deudores por terrenos de tabacales que quieran pagar su deuda dentro de veinte dias en el todo ó en parte, pueden hacerlo con un tercio menos del monto total de la deuda, ó de la parte que satisfagan.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los diez y nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis.

FRANCISCO MARIA OREAMUNO.

El Ministro de Estado en el  
Despacho de Hacienda y Guerra.

Manuel J. Carazo.

San José, Abril 21 de 1856.

Excmo. Señor,

Al congratularme con V. E. por el triunfo que han obtenido las armas de Costa-Rica bajo la direccion del digno Presidente de la República, tomo tambien parte con todo mi corazon en el justo pesar que sienten los ciudadanos costaricenses por la pérdida de los nobles defensores de la Patria que han muerto gloriosamente en el combate.

Desco contribuir en lo poco que puedo al alivio de las familias que se hallen mas necesitadas á consecuencia de la pérdida de sus deudos, y con este objeto mi Secretario entregará junto con esta carta quinientos pesos para que sean distribuidos del modo que á V. E. le parezca, esperando el favor de que sea aceptada esa pequeñísima pero muy ingenua demostracion de mi simpatía por las familias desgraciadas de las heroicas víctimas.

En un pequeño recinto de Centro-América están ocurriendo en este momento hechos grandes y gloriosos que merecen la admiracion de las Naciones poderosas. El Pueblo de Costa-Rica, modesto, laborioso, honrado é inofensivo con los que no le hacen mal, se levanta de repente como un coloso, vence y aterra á las orgullosas legiones de hambres feroces que lo amenazan y da la mano al pueblo vecino para que recobre su libertad. ¡Ojalá que este ejemplo de sublime patriotismo sea apreciado y proclamado como merece en toda la América Española! ¡Ojalá que los Gobernantes imiten en iguales circunstancias al virtuoso Presidente de Costa-Rica, temible como Washington en la guer-

ra, magnánimo como Washington en la paz!

Soy de V. E. con respeto y aprecio muy atento obsecuente servidor.

(Firmado.) P. A. HERRAN.

Excmo. Señor Don Manuel Carazo, Ministro de Guerra de la República de Costa-Rica.

#### CONTESTACION.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Y GUERRA.

Palacio Nacional. San José, Abril 22 de 1856.

Excmo. Señor.

He tenido la honra de recibir la muy apreciable carta oficial de V. E. del dia de ayer, por la que congratulandose conmigo por el triunfo que han adquirido las armas de Costa-Rica sobre el enemigo de la libertad é independencia de Centro-América, manifiesta la sinceridad con que toma parte en el justo sentimiento de los costaricenses por la pérdida de los valientes que sacrificaron su existencia en defensa de su Patria y del honor nacional.

Seame permitido dar á V. E. las mas expresivas gracias en nombre del Gobierno y de la República por su adhesion á la causa santa que sostenemos y por las bien marcadas pruebas que V. E. se sirve dar de simpatías y de amor á este venturoso pais; y al aceptar con la mayor complacencia el generoso obsequio con que V. E. quiere favorecer las familias mas necesitadas que han perdido sus deudos en la campaña, me hago el deber de consagrar á V. E. un voto afectuoso del mas profundo reconocimiento, asegurando asimismo que la piadosa voluntad de V. E. será puntual y escrupulosamente cumplida.

Permítaseme también significar que no será indiferente á la Nación el concepto que V. E. forna del digno Presidente que la rige, quien, arrostrando toda clase de peligros, se halla á la cabeza del Ejército expedicionario, vencedor y triunfante en todas partes.

Acepte V. E. las seguridades de la distinguida consideracion y alto aprecio con que me firmo su atento obsecuente servidor.

(Firmado.) *Manuel J. Carazo.*

Excmo. Señor General D. Pedro A. Herran, Ministro Plenipotenciario de la República de la Nueva Granada en la de Costa-Rica.

Sra. Doña Beatriz Flores de Quiroz.  
Rivas, Abril 17 de 1856.

Señora:

El General Quiroz ha encontrado en la jornada del 11 una gloriosa muerte, cumpliendo con una orden que le mandé ejecutar. — Al asociarme á la justa pena que le haya causado á U. tan sensible pérdida, deseo le sirva de consuelo la circunstancia de haber su esposo terminado noblemente su carrera entre las filas de un Ejército que cumple con la heroica mision de libertar á Centro-América de sus invasores. — Tan honroso título de honor para los hijos del General, constituye para la Patria una deuda sagrada que sabrá satisfacer.

Ruego á U. acepte las seguridades de la respetuosa consideracion con que tengo el honor de ser de Usted, Señora, muy atento y obsecuente servidor,

Q. B. S. M/  
JUAN R. MORA.

### EJERCITO ESPEDICIONARIO.

Cuartel general.—Rivas, Abril 15 de 1856.

II. Señor Ministro de la guerra.

He dado parte ya de la gloriosa jornada del 11, y lo repito ahora detallado, aunque sucinto; pues nunca acabaria de recopilar justamente los heroicos hechos de mi valiente tropa.—A las siete de la

mañana, y á consecuencia de las astutas maniobras del Jefe filibustero W: Walker, mandé una columna de 400 hombres al mando del mayor D. Clodomiro Escalante, con direccion al pueblito de Potosí, por cuyo lado nos llamaba la atencion el enemigo.—Un cuarto de hora habria pasado apenas despues de la salida de dicha columna, cuando Walker, escondido, sin duda de ante mano en las cercanias de esta ciudad, abierta y rodeada por todos lados de espesos platanares y cacaotales, la invadió como un torrente por el lado opuesto al del camino que habia tomado la columna del Mayor Escalante, apoderandose de la plaza y llegando muy cerca de las casas del cuartel general y depósito de pólvora, situado al frente de él, y ambos, á dos cuadras de distancia de la plaza.—El primer momento fué terrible.—Nuestra gente y posiciones fueron de improviso flanqueadas, ceñidas casi de un círculo de fuego y de balas.—Todos empuñamos las armas y acudimos á la defensa.—El Coronel D. Lorenzo Salazar apoyó este cuartel con un puñado de gente que tenia, y rechazó al enemigo, dando tiempo á que la columna que habia salido de la ciudad entrara de nuevo y fuera ocupando puestos ventajosos, hasta llegar casi á cambiar la defensa en ataque, obligando á los enemigos á ampararse á las casas.—Un cañonito avanzado hácia la plaza y defendido por cuatro artilleros solamente, nos habia sido tomado por los filibusteros en su primera carga, y por un inconsiderado empeño de honor en recobrarlo, perdimos alguna gente.—Tres veces salieron nuestros soldados de la esquina en que está situado este cuartel (casa de D. José Maria Hurtado), corriendo hácia el cañon, colocado á dos cuadras de distancia, y tres veces sufrieron la descarga de metralla, y el mortifero fuego del enemigo situado en la plaza, mesones del Cabillo y de guerra (en el cual estaba Walker con lo mejor de su jente) en la Iglesia, su campanario y la casa

de la Sra. Abarca, llamada por los nuestros, *del Dr. Colle*.—A las once del dia ocupaban los filibusteros la plaza como queda dicho, y todas las avenidas del lado de la Iglesia.—Desde la cuadra atras del meson de Guerra, la ciudad era nuestra hácia el Noreste; teniamos libres los caminos de la Virgen y San Juan. La situacion habia mejorado, pero faltaba aun vencer.—Ordenes terminantes partieron de este cuartel simultaneamente. Mi deseo era reunir á determinados mandos la jente que peleaba aislada. Primero organizar; despues estrechar al enemigo, desalojarle, echarle fuera de Rivas.—Un piquete de dragones fué estacionado en la puerta del cuartel con el solo objeto de pasar las órdenes escritas, y se intimó á todos los Jefes que me pasaran partes momentaneos de la situacion. Hice que el parque almacenado en la casa del frente, se trasportara aquí, y pasé aviso á todos los Jefes para que acudieran á municionarse abundantemente.—A las nueve de la mañana habia pedido un refuerzo de cien hombres á la Virgen. En seguida mandé correos para que las guarniciones de dicho punto y de San Juan se concentraran á Rivas.—Desde este momento el cambio progresivo en nuestro favor se mostró decisivo.—Los nuestros habian incendiado un ángulo del meson de Guerra, y el fuego iba flanqueando ó encerrando ya á los enemigos.—A media tarde llegaron los Comandantes D. Juan Alfaro Ruiz y Don Daniel Escalante con la jente de la Virgen: esta tropa ocupó una parte del meson á la derecha de la Iglesia, y continuó estrechando al enemigo, hasta apoderarse en la noche de la casa del Dr. Colle, última de este costado de la plaza.—A media noche llegó el Coronel D. Salvador Mora, con la jente de San Juan del Sur.—Aunque los filibusteros estaban ya encerrados, esta fuerza completó la seguridad de nuestras posiciones.—Los fuegos habian cesado casi: solo se oian las descargas que de tiempo en tiempo ha-

cia nuestra jente á las partidas de enemigos que huian, y los alegres vivas de aquella á la República y á sus Jefes.

Don Juan Alfaro Ruiz estrechaba la Iglesia y se preparaba á asaltarla al rayar el dia cuando nuestros soldados invadieron por todas partes la plaza, y no hallando ya mas enemigos que los encerrados en el Templo, entraron y acabaron á bayonetazos con ellos.—Inmediatamente mandé piquetes por todas direcciones para perseguir á los fugitivos.—Grande ha sido este triunfo, realizado por la bien meditada sorpresa del filibustero; y sin embargo, tanta gloria se ha mezclado con doloroso llanto y triste luto.—Hemos perdido á los valientes militares General Don José Manuel Quiroz, Mayor Don Juan Francisco Corral, Capitanes Don Carlos Alvarado y D. Miguel Granados, Tenientes Don Florencio Quiroz, Don Pedro Dengo, y Don Juan Ureña, Subtenientes Don Pablo Valverde, y Don Ramon Portuguez, y el Sargento graduado de Subteniente Don Gerónimo Jimenez.—Murió tambien el valiente Capitan Don Vicente Valverde.—Contabamos 260 heridos, entre ellos varios Jefes notables.—Mi primer cuidado fué preparar el hospital, hacer enterrar los muertos, y organizar nuevamente el Ejército.—La derrota de Walker es mayor de la que pensé.—Hemos cogido un gran número de fusiles, espadas, pistolas, mas de 50 bestias ensilladas y muchos otros objetos que han presentado nuestras gentes: no se sabe cuantos mas habrán ocultado los habitantes de las cercanías de la Ciudad.—A cada momento llegan prisioneros, sanos y heridos.—Hasta el dia se han fusilado 17.—En resumen nuestra pérdida, contando los heridos que puedan morir, no pasará de ciento diez hombres incluso los Jefes.—La del enemigo no baja de doscientos con los fusilados. Como en Moracia, cuando la accion de Santa Rosa, sus heridos vagan por los campos, y muchos morirán por falta de descanso y cuidados.—Entre

la multitud de partes y noticias que he tenido, lo mas seguro es que Walker entró antenoche en Granada con trescientos hombres, entre los cuales veinticinco ó treinta iban heridos.—Se han distinguido en esta jornada todos los oficiales y soldados del Ejército, especialmente el General Don José María Cañas, Coroneles Don Lorenzo Salazar y Don Manuel Argüello, Teniente Coronel D. Juan Alfaro Ruiz, los Capitanes Don Santiago Millet, y Don Roman Rivas. Según el examen minucioso de las diversas relaciones que se me han hecho, la fuerza con que Walker atacó fué de mil doscientos á mil trescientos hombres, en ocasion que yo, debilitado por la dispersion de gente para las guarniciones de la Virgen, San Juan del Sur, y varios destacamentos, contaba con igual, ó quizá menor número de soldados.—Hubiera perseguido al enemigo sin darle descanso; pero todos habiamos pasado treinta horas sin tomar alimento y catorce de mortandad y fatigas.—Era mi primer deber atender á los heridos, y ahora me preparo á seguir esta campaña lisongeándome con la esperanza de poder decir á US. muy pronto que el filibusterismo no existe.

Dios guarde á US.

(Firmado.) JUAN R. MORA.

## NO OFICIAL.

SAN JOSE, ABRIL 23 DE 1856.

### OBSERVACIONES.

El decreto que, bajo el n.º 5, se inserta en la parte oficial del presente número, contiene una medida en todos conceptos útil para la Nacion. El produce la gran ventaja de formar un fondo instantaneamente, para subvenir á las erogaciones del momento. Este fondo se forma sin que la República contraiga una deuda, sin que grave sus rentas ni comprometa su crédito. Ademas se obtiene sin un sacrificio de consideracion, pues, bien

analizada la materia, cualquier empréstito interior ó exterior gravaria con sus intereses tanto ó mas que lo que el Tesoro nacional deja de adquirir con la disposicion á que aludimos. A esto debe añadirse que, en vez de gravarse á los costarricenses ó extranjeros comprendidos en la ley, obtienen un lucro que les favorece, porque los deudores á la Aduana, de plazo no cumplido, pueden compensar en dinero, dentro de veinte dias, la parte que á su tiempo pagarán en vales, ganando un seis por ciento mensual, é igualmente pueden adquirir la ganancia de un cinco por ciento, tambien mensual, anticipando dentro del mismo término de veinte dias, el pago que deben hacer en dinero al vencimiento de sus plazos. Los que deben algunas sumas por haber comprado tierras de Tabacales, se ven libres tambien del tercio de su crédito pasivo, pagando dentro de veinte dias, en todo ó en parte, el valor de las fincas compradas. En fin, añadiremos que este provechoso decreto no impone á las personas que son su objeto una obligacion; no las constituye en la necesidad de hacer un sacrificio, sino que, por el contrario, les proporciona una negociacion ventajosa, que haran ó no, segun les convenga.

### NOTA DEL GENERAL HERRAN.

En la parte oficial hemos tenido el placer de insertar una nota del Sr. General D. Pedro Alcántara Herran, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nueva Granada en Costa-Rica. En ella el Sr. General Herran hace un significativo elogio á la República y á su digno Presidente por el valor de sus tropas y el triunfo de sus armas. Elogio que debe ser: tanto mas lisonjero, cuanto que procede de un General distinguido; de una persona en alto grado capaz de comprender perfectamente la situacion y de percibir los hechos en su verdadero valor y significacion. Igualmente nos es grato el obsequio de 500 pesos

con que el H. Señor Herran ha tenido la bondad de manifestar sus simpatías al país, y su deseo de prestar algún servicio á las familias mas necesitadas de los valientes militares que han tenido la gloria de morir heroicamente en los campos de batalla.

## A última hora.

### EJERCITO ESPEDICIONARIO.

Cuartel General.—Rivas, Abril 17 de 1856.

Subsecretaria de la guerra.

H. Sr. Ministro de la guerra.

Son las once de la mañana.—Ninguna novedad. Nuestros heridos mejoran admirablemente, y son muy pocos los que no dan esperanza de un pronto y perfecto restablecimiento.

El Ejército continúa en un buen estado sanitario, de ejemplar subordinación y muy bien atrincherado en esta plaza.—En San Juan del Sur y la Virgen permanecen guarniciones que pueden ser auxiliadas con prontitud en el caso, no temido, de un ataque repentino.—Muy pronto deberán recibirse los refuerzos pedidos á Puntarenas y Liberia. Las noticias recibidas hoy son muy favorables. Confírmase que W. Walker llegó á Granada con unos 300 filibusteros habiéndosele deserta-do aquí y en el camino todos los naturales. Al llegar á Granada procuró disfrazar su derrota de diversos modos disparando cañonazos y haciendo vagas demostraciones que bien pronto fueron desmentidas por sus mismos secuaces que, heridos, aterrizados y hambrientos confesaban su ejemplar descalabro y el impetuoso arrojo con que los vencieron nuestros bravos soldados á pecho descubierto.

Ayer condujeron los soldados siete prisioneros filibusteros de los que combatieron en Santa Rosa que aun andan dispersos y cadavéricos. Hoy aguardamos mas.

Dios guarde á US. m. a.

E. SEGURA.

Cartas particulares del 17 tambien, anuncian que Matagalpa se ha pronunciado contra los filibusteros: que el General Martinez avanza hallándose á diez leguas de Granada, y que así en Honduras como en San Salvador han rechazado las engañosas comisiones dirigidas por lo que aun se llama Gobierno de Leon. Walker se dice que se atrinchera en Granada. Escríbese tambien, pero esto exige confirmacion, que Madre-jil preparaba un ataque al General Martinez, y que fué derrotado por las fuerzas de un Sr. Abarca.

Se asegura que los filibusteros que osaron atacar al Ejército de Costa Rica en Rivas, entraron en la Iglesia, despojaron á las imágenes de sus vestidos, y se cubrieron con ellos, y que en seguida robaron y patearon los vasos sagrados.

## Miscelanea.

—Plutarco, para dar idea de la clase de poesia que era permitido en Esparta, y para indicar el entusiasmo lacedemonio por la patria y por la gloria, nos trasmite esta cancion:—

### CORO DE ANCIANOS.

Fuimos jóvenes un día  
De gran valor y osadía.

### CORO DE JÓVENES.

Sómoslo nosotros ora  
Y el enemigo lo llora.

### CORO DE NIÑOS.

Y nosotros lo seremos  
Que en denuedo os venceremos.

—Refiere un historiador, hablando de las virtudes cívicas de los Lacedemonios, que Pedareto deseaba entrar en el consejo de los trescientos, y que no habiéndolo podido conseguir porque no fué nombrado, dió gracias á los Dioses por haber concedido á la República trescientos ciudadanos de mas mérito que él.—El historiador añade que las oraciones del virtuoso Pedareto eran cortas; que solo pedía á los Dioses que favoreciesen á los buenos, y que Sócrates las prefería á las ricas ofrendas y ceremonias pomposas de Atenas.

*Dinastia de la familia imperial de Francia.*  
Se estan haciendo grandes preparativos para que resalte de una manera notable el gran suceso que se espera en Francia, á saber, el alumbramiento de la Emperatriz. Entre las medidas á que se refieren los rumores públicos se dice que el Senado propondrá la regencia de la Emperatriz Eugenia, ya en el caso de que el Emperador falleciese ó en la eventualidad de que salga de Francia para tomar el mando del ejército. Dícese tambien que se le señalará á la Emperatriz una viudedad de 1.000,000 de francos además del palacio del Eliseo para su residencia.

*Aniversario artistico.*—Estaba para celebrarse en Viena el aniversario de la muerte del gran maestro Mozart. Entre los profesores mas distinguidos del mundo músico ha sido elegido el célebre Listz para dirigir aquella notable ceremonia.

## FE DE ERRATAS.

En el edicto del Señor Auditor de Guerra llamando al reo ausente Prudencio Vargas, y cuyo edicto se ha publicado en el n.º 183 del Boletín oficial, se encuentran por un error de imprenta algunos conceptos equivocados.—En el lugar en donde dice "condenado á obras públicas por sentencia ejecutoria", debe leerse:—por sentencia ejecutoriada; y la expresion "la cual acumulará" debe leerse: la cual se acumulará, etc.

## AVISOS.

### CARTEL.

Quien quisiere comprar seis camisas de lino á razon de cuarenta pesos docena; dos horas de lato para javon en diez pesos: unos botones de cacho en veinte reales; cinco camisetitas algodón á seis reales cada una; nueva bolsillos de algodón á dos reales; veinticinco prendedores á dos reales; diez y ocho sellos á un real cada uno; un pantalon de algodón y lana en tres pesos cuatro reales; un cofre en doce reales; cuyos efectos han sido decomisados á Don Juan Bonnell, y se venden judicialmente á pedimento del Señor fiscal de Hacienda, ocurra á este juzgado que se le admitirán las propuestas que hiciere siendo arregladas, pues se han de rematar en el mejor postor, á las doce del día treinta del presente mes.

San José, Abril veintuno de mil ochocientos cincuenta y seis.

Juan R. Mata.

Tadeo N. Gomez. Wenceslao Marchena.

Al Sr. D. Alejandro Escalante.

El Capitan de la goleta peruana *Angelita* le avisa á U. que dicho buque llegó aquí el 22 de Marzo, cargado de sal, para entregarla á U., según contrata.

Puntarenas, 3 de abril de 1856.

Andrés Pozzo.

## Cerveza de Torres.

Los Señores Joy y Von Schroter ofrecen al público cerveza blanca de cebada fresca y lúpulo sin mezcla de ninguna otra substancia, en medias botellas, mejor que la extranjera, á razon de dos pesos (2 \$) docena ó bien catorce reales (14 rs.) devolviendo las botellas.

San José, plaza de la Catedral, No 1.

Guillermo Irvine Doctor en medicina respetuosamente ofrece sus servicios en su profesion á los habitantes de San José y pueblos vecinos.—Su residencia y despacho es en la tienda de la esquina casa de las Señoras Blancos, calle del Carmen.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADA DE BUQUES.

Abril 17.—Goleta Guatemalteca *Don José de las manos ex-Liberia*, procedente de San José de Guatemala. Su capitan Ficher.—Cargamento frutos de Centro-América.—Pasajeros: Pedro Gu-tierrez, Rafael Ajuria Manuel Morcín, Escamilla, y un mozo.

#### SALIDA.

Abril 15.—Fragata de guerra *President*.

Imprenta Nacional—Calle del Páramo No. 2.

NACIONAL

President

Imprenta Nacional—Calle del Páramo No. 2.

# BOLETIN OFICIAL



Se publica los  
Miércoles y Sabados.

San Jose, Abril 30 de 1856.

Subscripciones  
Por un año, 12 rs.

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

CARTA de S. E. e Informe del Teniente Coronel Barillier sobre el combate de Rivas.

EDICTO.

SITUACION del Ejército.  
EL GENERAL D. Jose J. Mora.

### NO OFICIAL.

EXTERIOR—America del Sur.  
AVISO.

## OFICIAL.

### EJERCITO ESPEDICIONARIO.

Cuartel general.—Rivas, Abril 21 de 1856.

H. Señor Ministro de la Guerra.

El Teniente Coronel Barillier es una excelente adquisicion para el Ejército Costaricense. — Se hace apreciar cada dia por conocimientos y cualidades militares que nos son de la mayor utilidad. — Llegó oportunamente la víspera de la jornada del 11 de Abril, y tuvo la ocasion de desplegar en ese dia una inteligencia y actividad que contribuyeron eficazmente á la seguridad de nuestras tropas. — Gracias á sus buenas indicaciones y á su cooperacion personal, Rivas se halla hoy en condiciones de defensa que nos permiten aguardar sin temor al enemigo y escarmentarle para siempre, si puede aun alzar cabeza despues de la leccion del 11.

En consecuencia, no puedo prescindir de manifestar á US. mi satisfaccion por el acierto de que dió prueba el Gobierno al aceptar los servicios de un Oficial que ha justificado plenamente sus honrosos precedentes y se ha grangeado la estimacion de los Jefes del Ejército.

Dios guarde á US.

(Firmado.) JUAN R. MORA.

### INFORME

Pedido á un Oficial del Ejército por

S. E. el General en Jefe de las tropas Costaricenses.

Señor Presidente :

Tengo el honor de dirigir á VE. el informe que me ha pedido sobre el combate de 11 de Abril y sus consecuencias. — Al atacar á nuestro Ejército, de improviso y con fuerzas iguales, el llamado General Walker se habia colocado en condiciones tanto mas favorables, cuanto que sus soldados conocian perfectamente el campo de batalla elegido por su caudillo, y que aun se les hacia fácil la defensiva en caso de un reves. — El ímpetu con que se verificó el ataque, prueba que el mismo Jefe de los filibusteros entró en la ciudad á la cabeza de éstos. — En un instante los cuatro lados de la plaza y uno de nuestros cañones cayeron en poder del enemigo: pudo creerse un momento que iba á dar el asalto á nuestro Cuartel General, pero presintió sin duda lo árduo de la empresa, y se encerró en el terreno que habia ganado. — Tan buen éxito debido á tanta osadía podia sembrar el espanto en nuestras filas, pero la actitud firme y resuelta, tanto de VE. como del General D. J. J. Mora, inspiró á los oficiales y soldados una confianza de buen agüero para el éxito de la lucha. — Se presentaron al enemigo como si hubiesen ignorado su momentánea ventaja, y en la hora en que este enemigo victorioso tocaba las puertas de nuestras casas, nadie pensó en proponer medios de retirada. — La resistencia, cuya inspiracion se debia á la presencia de ánimo del General en Jefe del Ejército, hizo vacilar al General Walker. — A los primeros tiros el Batallon de Santa Rosa volvió á toda prisa del reco-

nocimiento que estaba haciendo en un punto opuesto al del ataque, y se llevó sobre el flanco derecho del enemigo, mientras el General Cañas, eficazmente secundado por otros Jefes, atacó al flanco izquierdo con aquella resolucion que afianza la victoria. — Hubo de ese lado sangrientos combates, y luchas cuerpo á cuerpo, no muy comunes en la historia de las guerras. — Principiado el combate á las ocho, el enemigo quedaba aun á las nueve en actitud de tomar la ofensiva en toda la línea; pero á las doce se sabia en el Cuartel General, que habia sido arrojado de varias casas. A eso de las cuatro el comandante Alfaro llegó de la Virgen con su batallon y atacó resueltamente al enemigo, distinguiéndose del modo mas brillante el capitán Caracas. — A las cinco el fuego disminuyó. Cada uno debió contar sus pérdidas y preparar los elementos de una nueva lucha. — Esta especie de tregua tácita duró hasta muy adelante en la noche. — Al anocheecer nos ocupamos en levantar algunas trincheras con el objeto de poner al abrigo de una sorpresa el Cuartel General de VE.

El enemigo inquietó poco á nuestros trabajadores, pero es probable que nuestras disposiciones defensivas no le hicieron augurar nada bueno para el dia siguiente. — Apurados por el incendio de las casas que ocupaban, algunos filibusteros atravesaron la Plaza á eso de las dos de la mañana: una descarga general de aquellos soldados nuestros, cuyo fuego alcanzaba ese lado de la Plaza, acogió este primer movimiento de retirada; y hubo de dar al enemigo un golpe mortal, porque una hora despues se resignaba á una retirada definitiva. — No omitiré

decir á VE. que inmediatamente despues del toque de *diana* los gritos de victoria y "mueran los filibusteros" proferidos por nuestras tropas, contribuyeron á sembrar el terror entre los contrarios.—No obstante, no fué sino al despuntar el dia, cuando nuestros soldados con una carga á la bayoneta, deshicieron á los últimos filibusteros, y empezaron á recojer sus trofeos.—Dos tambores, mas de 300 armas de fuego, y algunas armas blancas se encontraron en el mismo teatro del combate; pero lo que indicó mas que todo, el desórden de la retirada del enemigo fué el abandono de 15 ó 20 heridos que cayeron en nuestro poder.—Los informes conseguidos despues de la victoria tienden á probar que el ejército del llamado general Walker ha sufrido entre muertos y heridos pérdidas superiores á las nuestras.

Este es, Señor Presidente, un resultado que importa conste despues de los inmensos sacrificios que nos fué preciso hacer para arrancar al enemigo una victoria, en la que pudo creer durante una hora. Así es que, tanto en razon de las primeras ventajas de los Filibusteros como de las dificultades vencidas, el combate del 11 de Abril hace el mayor honor á las tropas de VE., siendo uno de aquellos que aseguran el porvenir de una campaña.—Es evidente que nuestra victoria nos abria las puertas de Granada, al mismo tiempo que difundía hasta hoy el terror entre nuestros enemigos ya muy distantes; pero creo que fué muy prudente no perseguir á estos. No fué sino muy tarde y poco á poco que pudieron obtenerse datos precisos acerca de la situacion. Tanto la humanidad como las reglas de la guerra nos obligaban á permanecer en la Plaza de Rivas.—Al alejarnos de una Ciudad que contenia nuestros heridos y cuya posicion estratégica es tan importante, ¿no era indispensable dejar en ella fuerzas importantes? ¿Y no sería imprudente dividir nuestro Ejército en

presencia de un enemigo reducido á la desesperacion y que dispone de medios de trasportes tan rápidos y eficaces?—Siento, Señor Presidente, no haber podido dar aquí mas lugar á los héroes de tan sangrienta lucha; la abnegacion del General Quiros, del Comandante Corral y del Capitan Alvarado: la decision del Comandante Alfaro, la intrepidez de los Capitanes Caracas, Zenon Mayorga y Joaquin Fernandez, y en general el valor á toda prueba de la Oficialidad casi entera, son para el Ejército Costaricense recuerdos imperecederos de gloria; y ¡cuanto celo y acierto en los inteligentes cuidados prodigados á nuestros numerosos heridos por el Señor Cirujano en Jefe Doctor Carlos Hoffman! Tal es, Señor Presidente, el aspecto, bajo el cual se me han presentado los últimos sucesos de esta guerra.—VE. advertirá que he procurado dar á mi informe tal carácter de veracidad, que el mismo enemigo no puede contradecirle.—No es un Boletín de Ejército, sino un bosquejo histórico.—Con la seguridad de que he llenado un deber y cumplido con las intenciones de VE., os suplico, Señor Presidente, aceptar la expresion del profundo respeto con que tengo el honor de ser de VE. muy humilde y obsecuente servidor.  
(Firmado.) PEDRO BARILLIER.

### EDICTO.

#### AVISO JUDICIAL.

En juicio de depósito de un cargamento de sal consignado al Sr. Alejandro Escalante, por la Señora Doña Rosalia Escalante de Bermudes, residente en Lima, ha recaído el auto siguiente:—

Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia Civil y de Comercio. Punta-Arenas, á las tres de la tarde del día 26 de Abril de 1856.—Por presentados con las polizas que acompañan; y aunque estas no están arregladas en un todo en la forma debida, es evidente que el cargamento está entregado á persona encargada, art. 679, Código de Comercio; en esta virtud es inútil hacer mencion de la informalidad con que está extendido el conocimiento, art. 740 Código citado; aunque debe observarse que dicho conocimiento fué dado en punto muy distinto de la residencia del cargador; en virtud de todo, depósite el cargamento de sal en la persona de Cañas y hermano, del cual se venderá la parte necesaria

para el pago del flete y de más gastos de descarga y depósito, si dentro de seis días, contados desde la fecha en que salga el primer aviso en el *Boletín Oficial*, no se presentase alguna persona sea pariente ó apoderado del cargador, vecino de esta República, á responder conforme á contrato á los dueños del buque, todo de conformidad con los artículos 621, 721, 737, Código ya citado. Notifíquese á quienes corresponda, señalándose las cuatro de la tarde de este día, para la comparecencia de los Sres. Cañas y hermano, para que acepten y juren el nombramiento anterior.—Domingo Gonzalez.—Romualdo Paniagua.—José Ureta.—

Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Puntarenas.

Domingo Gonzalez.

SAN JOSE, ABRIL 30 DE 1856.

### SITUACION DEL EJERCITO.

Recien llegados de Rivas nos es grato poder dar una idea exacta del estado del Ejército y calmar, en parte, la ansiedad general.

A nuestra salida el 21 gozaba de salubridad. El número de enfermos era muy ínfimo, y aunque personas asustadizas se complacen en ver en cada enfermedad un síntoma epidémico, podemos asegurar con toda verdad, que solo enfermedades muy comunes aquejaban á quince ó veinte soldados, no obstante el inconsiderado abuso que hacen devorando las esquisitas y abundantes frutas de Nicaragua.

El 23 por la tarde visitamos el hospital de heridos.—Imposible parece que en tan corto tiempo hayan mejorado tanto de sus graves heridas y contusiones; muchos estan levantados y se pasean aun por la calle, y puede afirmarse que, á no ser un caso extraordinario, no queda uno solo de peligro.—Sus semblantes han recobrado el color y sus labios la sonrisa.—Allí como en medio del fuego han mostrado su valor, su resignacion, ni una queja, ni un grito de desesperacion.—Ocasión es esta de qué tributemos un merecidísimo homenaje, á la consagracion, á la actividad, á la abnegacion y genio del Sr. Dr. Don Carlos Hoffman. Su habilidad y esmero han salvado muchas vidas, y la patria debe estarle agradecida.

Reina en las filas, como es de suponerse y tan natural, el vivo

racion, una alianza salvadora, entre todos los hijos de la América Española.

Tengamos resolucion, constancia y fé en la justicia de nuestra causa.

### EL GENERAL DON JOSE J. MORA.

Este distinguido Jefe, muy afectado por un fuerte ataque de reuma que le obligaba á permanecer inmóvil en cama, se ha visto precisado á separarse del Ejército. Solo las reiteradas instancias de Excmo. Sr. Presidente y sus amigos han conseguido de su patriótica constancia este regreso que es un sacrificio para él.—Hoy debe haber llegado á Puntarenas.

## NO OFICIAL.

### AMERICA DEL SUR.

Dando una rápida ojeada á muchos periódicos del Sur, hemos visto que la idea del restablecimiento de Colombia cunde en las tres secciones que antes formaron aquella República. En *El Tiempo*, periódico de Bogotá, se sostiene el gran pensamiento de la reaparicion de Colombia, como un hecho posible y necesario. Se desenvuelven todos los argumentos acaso imaginables en favor de la federacion colombiana y se refutan con energía los aducidos por los partidarios del *estatu quo*.

El pensamiento de la Federacion Colombiana, dice un párrafo de *El Tiempo*, se difunde en todas partes, tiene apoyo en muchos gobernantes, es aceptado en las tres Repúblicas, y cuenta con las simpatías de la prensa republicana. La democracia ha calado en todos nuestros pueblos: la fé en la República es honda y universal: los pueblos comprenden ya la Federacion, porque han comprendido la democracia, porque se han estudiado á sí mismos, porque han practicado el gobierno propio, porque han adelantado en sus ideas con el contacto del mundo civilizado.—La Federacion Colombiana es ya una urgente necesidad. Colombia no necesita, para renacer, sino de que los pueblos hagan un esfuerzo de voluntad. El terreno está preparado.

La prensa de Caracas publica multitud de representaciones de los

cabildos, de las sociedades patrióticas y de los vecindarios de las ciudades, pidiendo al Congreso la confederacion Colombiana.

El Senado de Venezuela ha tomado el asunto en seria consideracion, y en la sesion del 19 de Febrero se pronunciaron discursos elocuentes y enérgicos. El Sr. Arizmen-di dijo:

No es para escandalizaros que he tomado la palabra; es sí, para declarar á mi vez que existen grandes esperanzas para la patria, esperanzas que yo veo como siempre fincadas en los brillantes despojos de nuestro ejército libertador, y teniendo por objeto la sancion de las profecias del divino Bolívar. A la inevitable muerte de Venezuela se ofrece la gloriosa resurreccion de Colombia. ¿Quien de nosotros se negará á aceptarla? Ninguno. Todos los corazones que laten bajo este techo lo hicieron por primera vez bajo el cielo de la colosal nacion, y todos los ojos, que ahora se fijan en mí, saludaron llenos de amor y entusiasmo el iris que unia con un lazo de alianza las tranquilas orillas del Pacifico á las tempestuosas del mar Caribe. Ademas: ¿Quien osará sostenernos que los heroicos esfuerzos que nuestras familias enumeran entre el arrobamiento y las lágrimas tuvieron por objeto la creacion de una nacion raquítica, aun en su virilidad como Venezuela, cuando nosotros logramos ver á Colombia vigorosa y sublime en su agonía?

No son solamente, Sr. Presidente, los deseos de rejenerar el pais lo que debe inducirnos á la reconstitucion de Colombia: no. Como ha dicho muy bien el Sr. Ministro de Hacienda, la poderosa águila del Norte ha dado en cernirse y hallar presa sobre las rejiones débiles de América, y las fracciones aisladas de Colombia tienen todas esa triste cualidad. ¿Qué otra perspectiva, sino el amargo retroceso al estado de una colonia, se ofrece á los ojos que se empeñan en profundizar el porvenir, si esas naciones, unidas de la mano, no salen á contener el paso triunfal de esos conquistadores civilizados y progresistas, cualidades que, por brillantes que sean, no justifican en manera alguna la pérdida de una nacionalidad ganada palmo á palmo en los innumerables campos que pregonan la sacrosanta resolucion de nuestros padres, y que, unidos con su sangre, no debemos permitir profanen otros piés que los nuestros? Por otra parte yo no alcanzo ningun obstáculo á la regeneracion que debe efectuarse precisamente bajo la base federal, tan exigida y luchada en nuestro suelo. Realizada esta ¿que grato seria para nosotros tener una República federal, jirondina, si se quiere en que la sangre y las lágrimas no se reputen como un abono de la libertad! ¡Una República meridional que, sentada al frente de la septentrional, sea el eco ó el reflejo de esta, reputada universalmente como el modelo de las naciones libres! ¡Qué grato, señor Presidente, vivir bajo un gobierno eminentemente democrático, que dilatando los fueros y privilegios de los ciuda-

danos, afianza y consolida su poder! ¡Qué grato pertenecer á una sociedad que, calcada sobre el individuo, sienta correr activamente la vida por sus venas y las emociones por sus nervios! O dejando la alegoría, ¡que grato pertenecer á una inmensa nacion cubierta de caminos de hierro que hacen circular su riqueza, y de hilos eléctricos que llevan su pensamiento instantáneamente á todos los puntos del dilatado cuerpo! ¡esa será, señor Presidente, la nueva Colombia, nacion hija de la esperiencia de tres, convencidas al fin de que el progreso material y la virtud de los nacionales son las premisas de la felicidad de los Estados y el mejor fundamento de la expansion de sus libertades. (Murmullo aprobatorio).

El II. Señor Gabaldon tomó en seguida la palabra y dijo:

¡¡¡Colombia!... palabra mágica, fascinadora que conmueve hoy todos los ánimos!... Colombia los ardientes deseos del gran partido liberal... Colombia! el postrer suspiro, el sueño dorado del PADRE DE LA PATRIA, cuya realizacion toca en gran parte al Excmr. Sr. Presidente de la República; ¿y por qué?... porque es nuestro paso del caos á la luz; porque Colombia es el cambio de nuestra debilidad por la fuerza, de nuestra pequeñez por una nacion poderosa que nos dé consideracion en Europa y á la cual no se le imponga nunca la ley del mas fuerte como ordinariamente sucede con los Estados pequeños; porque Colombia, señor, es el medio que tenemos de llegar á la cima del progreso y de la prosperidad á que estamos llamados por los tesoros con que la naturaleza privilegió nuestro suelo. Pero la Colombia que necesitamos, la Colombia que nos conviene, la Colombia que puede consolidar nuestros Gobiernos, la Colombia que puede garantizar nuestras libertades públicas, la Colombia que puede darnos una paz duradera, es la Colombia con las condiciones con que nos la propone el ilustrado granadino Samper Agudelo; una Colombia cimentada en el sufragio universal, en la libertad de imprenta, con el imperio de la ley, con el respeto del derecho, con el respeto á la propiedad, con el gobierno del pueblo, con la soberania y dignidad del hombre, una Colombia sin oligarquía, sin privilegios, sin monopolios, una Colombia regenerada, y mas que todo, fundada en estas dos grandes bases: la moral y la libertad. De esta manera es que creo que conviene Colombia. Pero se me dirá que Colombia no es posible de este modo; yo creo que sí: únanse los hombres de bien, los verdaderos patriotas de estas tres Repúblicas que estan llamadas á componerla, y se realizará con tales condiciones.

## CORREO

para San Juan del Norte por la via de Moin, saldrá el dia 5 del entrante á la hora acostumbrada.  
Abril 29 de 1856.

El Administrador  
Francisco Echeverría.

Imprenta Nacional—Calle del Comercio

383  
Joaquín  
Mora  
casado  
San  
Joaquín  
En la campaña y de camino de Nicara-  
gua a Costa Rica de la epidemia del  
Cotera murió el soldado Don Mora  
casado con Barbara Mora de San José  
se le dio sepultura y para que conste  
lo firmo:

Juan Carlos

384  
Juan  
En la campaña y de camino de  
Santamaria Caragua a Costa Rica, de la epidemia  
del Cotera murió el soldado Juan Santos  
Alajuela moro de Alajuela, se le dio  
sepultura y para que conste lo firmo

Juan Carlos

385.  
Mamuel  
En la Campaña y de camino de  
Sanchez Nicaragua a Costa Rica, de la epi-  
demia del Cotera murió el soldado  
Don Mamuel Sanchez casado con Bar-  
bara Mora de San José, se le dio se-  
pultura y p.º que conste lo firmo

Juan Carlos

386.  
Cirilo  
En la Campaña y de camino de  
Zimera Nicaragua a Costa Rica, de la epi-  
demia del Cotera murió el soldado  
Don Cirilo Zimera casado con  
la esposa de los decompensados  
se le dio sepultura y para con-  
stancia firmo.

Juan Carlos

387.  
José  
Mina  
En la Campaña y de camino  
de Nicaragua a Costa Rica, de



SELLO 5.  
VALE DOS REALES.

1857  
1858

En Com. Sino Presidente de la Repub<sup>ca</sup>

Constante  
 al Gob.<sup>o</sup> la  
 realidad de  
 los celos  
 que se refusa  
 en este me-  
 morial, vide  
 na, y. a Ma-  
 mula Casa  
 vafal, se le  
 de la pensio  
 de 3p.<sup>ta</sup> me-  
 suales, viva  
 tra a vivas, en  
 remuneracion  
 del Gobierno  
 importante  
 vino present  
 por un fin  
 hijo de  
 Juan baut  
 masia

Manuela Carbajal (a. Santamaria) ma-  
 yor de sesenta años, de oficio mujeril y  
 vecina de la Ciudad de Alajuela, con  
 el respeto debido, en forma legal ante  
 V. E. expongo que habiendo marchado  
 mi hijo Juan Santamaria llamado  
 voluntariamente a Maricao, en la primera  
 expedicion, que fue a Nicaragua el año  
 ppio, a combatir al filibusterismo, y en  
 el de Cabo, o Tambor, como soldado  
 de la Compañia de Voluntarios de Costa Rica, mi  
 hijo, se le ha considerado uno de los mas valientes, y  
 de la pensio por ultima no habiendo habido en  
 de 3p.<sup>ta</sup> me- todas las pias otro que tener valor  
 suales, viva de incendio el mes, en donde se ha  
 tra a vivas, en estaba refugiado y paralizado el ene-  
 migo, causando gravisimas perdidas  
 en nuestras fuerzas y fue el unico,  
 que disponiendo de evidente peligro  
 de su existencia, se decidio a perder  
 la, por desarrollar el enemigo, y como  
 mejor lo pedido de tanta gente: y en  
 efecto ha quedado muerto en accion,  
 sin que se acordase ni le pudiesen  
 temer el torrente espantoso de las

Ocasos que le lanzaron los rifles fili-  
busteros en defensa de su querida,  
cuarenta y seis años de edad, pronto con  
el sacrificio de su vida, quedando se-  
pultado bajo las ruinas del indio  
de meson como es publico y notorio.  
Esta accion heroica de mi hijo es tan  
digna es tanto mas recomendable y  
meritoria, si se atiende a que ella  
fue un efecto de su valor y patriotismo  
mas unicamente, puesto que el no  
era mas que un simple forastero  
que no tenia un punto elevado, ni nin-  
gunos bienes que defender.

Oy, Excmo. Sr. Ministro, tanto como es mate-  
rial la perdida de un buen hijo, que  
como pobre trabajaba y se sustentaba  
por mi manutencion, considerandome  
sin recursos de que subsistir en una  
ciudad abarazada y achucosa; sin  
embargo, cuando considero que mi  
referido hijo termino su carrera  
en el campo del honor, y fue sacri-  
ficado de su espontanea voluntad  
en las aras de la patria para con-  
tribuir como el que mas a su  
libertad y defensa me resigno con la  
voluntad de Dios, mayormente cuan-  
do observo que el Supremo Gobierno  
encargado de sostener el Orden y de

Palacio Nacional San José Nov. 25. de 1857.

Sr. Habilitado Gral.

El Excmo. Gob. por resolución del día de ayer, ha tenido a bien, conceder a la Sra. Mamela Carbajal (a) Santa María vecina de la Ciudad de Majuelo la pensión vitalicia de tres pesos mensuales, en consideración al servicio con que en la campaña del año ppdo se distinguió el tambor Juan Santa María hijo de la agraviada que murió el 11 de Abril en Nicaragua, debiendo empezar a tener su efecto la indicada pensión desde el 1.º del mes de Diciembre próximo en adelante.

Dígolo a V. para los efectos que con convenga.

Dios que a V.

23 ABR. 1984

~~Cabrera~~



Sala del Despacho de Hda. y Gro. En el  
Palacio Nacional San José Nov. 1887  
y Centro de mil ochocientos Ginecitas  
y siete

Constando el Guo la realización de los hechos  
de que hace referencia este memorial  
y los servicios y demerito con que en  
la Campaña del año pasado se hizo  
tró el tambor Juan Sta. Maria ve-  
cino de la Ciudad de Alajuela  
que murió en el Combate del  
11 de Abril, y siendo el expresado  
Sta. Maria hijo único de la  
Señora Manuela Carbajal (a) Sta.  
María el Guo le concede a esta  
la pensión vitalicia de trescientas  
<sup>cuarenta y cinco</sup> que empezará a tener efecto desde  
el 1º del mes de Diciembre próximo en  
adelante. Conmunique = entienda =  
mensualmente etc

Publicado de mano de E. B.  
J. M. S. S.  
17 de 11

Comunicado en la fecha al Intendente General,  
al Comandante y al Habilitado.



SELLO 5.<sup>o</sup>  
VALE DOS REALES.

1857  
Y  
1858

pena de la Nación, que se le ha  
encomendado, sabe distinguier y pre-  
miar el merito de los que le sirven, y en  
pagar las lagrimas del desvalido.

Por tanto, Excmo. Sr., obligado de  
la necesidad imperiosa, en que me ha  
he constituido, en una edad tan avan-  
zada y achucosa, sin poder trabajar,  
y sin recursos de que subsistir, por ha-  
ver perdido el unico, que era mi ser-  
vicio de hijo, que existaba de mi, he  
mo la atencion del Supremo Gover-  
no, implorando como misericordia com-  
pasiva sobre un infeliz, y supli-  
cando: que os sirvais concederme  
un monte ipso, si lo considerares  
justo, a mas de la gracia que me  
conveniga en conformidad del ar-  
ticulo 6.<sup>o</sup> del Decreto del Excmo. Con-  
greso n.<sup>o</sup> 13, de 26. de Octubre p.p.<sup>o</sup>

San José 19 de Noviembre de  
1857.

Excmo. Sr. Presidente de la Repu-  
blica -

No se firmo, y lo ha por mi el  
que suscribe -

Por la Srta. Mamula Santamaria -

Rafael Ramirez Sr.

377

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL



Semestre 1º

San José, domingo 14 de enero de 1900

Número 11

### ADMINISTRACION

Imprenta Nacional.—Calle 19, Norte

### CALENDARIO

#### ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Domingo 14—El Dulce Nombre de Jesús. San Hilario, obispo de Poitiers, confesor y dr.; san Félix, presbítero y mártir. Del antiguo testamento: Malaquías, uno de los doce profetas menores.

Lunes 15—San Pablo, primer ermitaño, confesor; san Mauro, abad; Juan Calibita. El señor de Esquipulas (patrón de Alajuelita.) Del antiguo testamento: los profetas menores Abacuc y Miqueas.

Luna llena á la 1 h. 32 m. de la tarde. De hoy al 23 habrá 8 días de vientos.

### CONTENIDO

#### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 292.—Mandar de baja á un músico de la banda de Cartago.

#### Documentos varios

INS. RELACION PÚBLICA.—Juntas de Educación.

JUSTICIA.—Lista de Jurados

GOBERNACIÓN.—Oficio.—Documentos.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Finiquito.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

#### RÉGIMEN MUNICIPAL

#### ANUNCIOS

### SECCION OFICIAL

#### Secretaría de Guerra y Marina

#### Cartera de Guerra

Nº 292

Palacio Nacional

San José, 12 de enero de 1900

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar de baja al músico de 5ª clase de la

Banda de Cartago, señor Juan Roig M.—Públicase.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

### DOCUMENTOS VARIOS

#### Instrucción Pública

Nº 21

Gobernación de la provincia de San José.—6 de enero de 1900.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Para su conocimiento, transcribo á V. el siguiente oficio número 3 de 2 de los corrientes, que me ha dirigido el Jefe Político del cantón de Aserrí.

"Tengo el honor de poner en su conocimiento, que la Municipalidad de este cantón, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de diciembre próximo pasado, á su artículo 4, nombró las Juntas de Educación del cantón, así:

#### Distrito Central

Don Daniel Fallas  
" Apolinar Monge  
" Jesús Chinchilla.

#### Suplentes:

Don Pedro Barbosa  
" Constantino Fallas.

#### San Ignacio

Don Tomás Rojas A.  
" Rafael Barbosa Cruz  
" Isidoro Calderón.

#### Suplentes:

Don Miguel Vindas  
" Nicolás Padilla.

#### Monte Redondo

Don Santiago Mora  
" Guillermo Zeledón  
" Blas García.

#### Suplentes:

Don Mauricio Madrigal  
" Manuel León

Las Juntas de Poás y Palmichal quedan organizadas tal como han estado en años anteriores, por no haber personal para reponerlos."

De V. atento y seguro servidor,

MANUEL MONTEALEGRE

#### Justicia

Nº 11

Señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia.

Gobernación de la provincia de Heredia.—11 de enero de 1,900.

La Municipalidad de este cantón central, en sesión celebrada el día 8 del mes en curso, acordó lo que copio:

"Artículo II.—Tomado en consideración un oficio del señor Juez del Crimen de esta provincia en el que indica la necesidad de reponer á los Jurados que comprende la lista que envía adjunta, por cuanto unos son menores de edad y otros tienen excusa legal,—Se acuerda:—Reponer dichos Jurados y publicar de nuevo la lista general comprendiendo en ella

las modificaciones hechas, que la dejarán definitivamente arreglada en esta forma:

Lista de las personas designadas para componer el Tribunal del Jurado de la provincia de Heredia en el corriente año de 1900.

- 1 Arrieta Manuel
- 2 Arce Chacón Luis
- 3 Alvarado Francisco
- 4 Araya José María
- 5 Arguedas Francisco
- 6 Alfaro Rosendo
- 7 Bolaños Heliodoro
- 8 Bogantes Jerónimo
- 9 Benavides Andrés
- 10 Bonilla Francisco
- 11 Benavides Macedonio
- 12 Corrales Napoleón
- 13 Cordero Salas José
- 14 Chaverri V. Francisco
- 15 Chaverri V. Alberto
- 16 Chaves Marcos
- 17 Chavarría Raimundo
- 18 Dobles S. Pedro
- 19 Elizondo Francisco
- 20 Esquivel Leónidas
- 21 Fonseca G. José Mª
- 22 Fonseca Reyes
- 23 Gutiérrez S. Pedro
- 24 González Francisco
- 25 Gutiérrez Luis
- 26 González Z. José
- 27 García Gabriel
- 28 Gallegos Manuel A.
- 29 Herrera V. José
- 30 Ibarra Odilón
- 31 Lépiz Pablo
- 32 Lobo Juan
- 33 Lizano Ramón
- 34 Lizano Pedro
- 35 León Leonardo
- 36 Muñoz S. Alberto.
- 37 Muñoz S. Federico
- 38 Matamoros José
- 39 Meléndez Saturiño
- 40 Ortiz Paulino
- 41 Paniagua Patrocino
- 42 Pupo Roberto
- 43 Quesada Elías
- 44 Quesada Policarpo
- 45 Rodríguez Leonardo
- 46 Ramírez Arturo
- 47 Ramírez Esteban
- 48 Rodríguez P. José Mª
- 49 Ruiz Sívulo
- 50 Solís Román
- 51 Sondoal Higinio
- 52 Salazar Joaquín
- 53 Soto Dositeo
- 54 Salas Mercedes
- 55 Sáenz Francisco
- 56 Ulloa Cecilio
- 57 Zamora Pantaleón
- 58 Zumbado Ricardo
- 59 Zamora Víctor
- 60 Zumbado Benjamín.

Lo que tengo la honra de transcribir á V. para su conocimiento y á fin de que, si lo estima conveniente, se digne ordenar su publicación en el diario oficial."

Con la mayor consideración me repito del señor Ministro, muy atento y obsecuente

servidor,

JOSÉ Mª MORALES S.

## Gobernación

Nº 112

Señor Secretario de Estado  
en el despacho de Gobernación.

S. D.

Archivos Nacionales.— San José, 12 de enero de 1900.

Tengo el honor de enviar á V. una copia autorizada del valioso documento original, hallado últimamente en esta oficina, en que á raíz de la campaña de 1856, se hace constar el hecho heroico del soldado costarricense Juan Santamaría. Hay en estos Archivos Nacionales un gran número de documentos que hasta ahora no se habían consignado en índices, por pertenecer á la Sección Administrativa, cuyo estudio y clasificación exige algunos años de trabajo.

La coincidencia también de haberse puesto, rubricado y legalizado el acuerdo de Gobierno al pie del mismo escrito presentado por la señora madre de Juan Santamaría, ha contribuido á retardar su publicidad.

Es para mí motivo de particular satisfacción el revelar á la luz pública este documento, en que se atestigua de manera irrecusable un hecho histórico de la mayor importancia, y con tal objeto lo presento á V. hoy que ha llegado á mi conocimiento, al hacer el arreglo sistemático de documentos antiguos, que estamos practicando.

Soy de V. muy atento y fiel servidor,

ANASTASIO ALFARO

Excelentísimo señor Presidente de la República

Manuela Carvajal (a Santamaría), mayor de sesenta años, de oficio mujeril y vecina de la ciudad de Alajuela, con el respeto debido y en forma legal ante V. E. expongo: que habiendo marchado mi hijo Juan Santamaría, llamado vulgarmente Erizo, en la primera expedición que fué á Nicaragua el año próximo pasado á combatir el filibusterismo, y en clase de Cabo ó Tambor y como soldado del ejército vencedor de Costa Rica, militó como uno de los más valientes, y por último, no habiendo habido en todas las filas otro que tuviese valor de incendiar el mesón en donde se hallaba refugiado y parapetado el enemigo, causando gravísimas pérdidas en nuestras fuerzas, él fué el único que, despreciando el evidente peligro de su existencia, se decidió á perderla por desalojar al enemigo y economizar la pérdida de tanta gente; y en efecto, habiéndolo puesto en ejecución, sin que le arredrase ni le pudiese intimidar el torrente espantoso de las balas que le lanzaron los rifles filibusteros en defensa de su guarida, coronó felizmente la obra junto con el sacrificio de su vida, quedando sepultado bajo las ruinas del indicado mesón como es público y notorio. Esta acción heroica de mi susodicho hijo es tanto más recomendable y meritoria, si se atiende á que ella fué un efecto de su valor y patriotismo únicamente, puesto que él no era más que un simple jornalero, que no tenía un puesto elevado ni ningunos bienes que defender.

Yo, Excelentísimo Señor, siento como es natural, la pérdida de un buen hijo, que como pobre trabajaba y se esforzaba por mi mantención considerándome sin recursos de qué subsistir, en una edad avanzada y achacosa; sin embargo, cuando considero que mi referido hijo terminó su carrera en el campo del honor y fué sacrificado de su espontánea voluntad en las aras de la patria para contribuir como el que más á su libertad y defensa, me resigno con la voluntad de Dios, mayormente

cuando observo que el Supremo Gobierno encargado de sostener el orden y defensa de la Nación que se le ha encomendado, sabe distinguir y premiar el mérito de los que le sirven y engrajar las lágrimas del desvalido.

Por tanto, Excelentísimo Señor, obligada de la necesidad imperiosa en que me hallo constituida, en una edad tan avanzada y achacosa, sin poder trabajar y sin recursos de qué subsistir, por haber perdido el único, que era mi mencionado hijo que cuidaba de mí, llamo la atención del Supremo Gobierno implorando una mirada compasiva sobre una infeliz y suplicando que os sirvais concederme un monte pfo, si lo considerais justo, á más de la gracia que me convenga en conformidad del artículo 6º del decreto del Excelentísimo Congreso, Nº 18 de 26 de Octubre próximo pasado.

San José, 19 de Noviembre de 1857.

Excelentísimo Señor Presidente de la República.

No sé firmar y lo hace por mí el que suscribe.

Por la señora Manuela Santamaría,

(f) RAFAEL RAMOS

Sala del despacho de Hacienda y Guerra.—En el Palacio Nacional.—San José, noviembre veinticuatro de mil ochocientos cincuenta y siete.

Constando al Gobierno la realidad de los hechos de que hace referencia este memorial y los servicios y denuedo con que en la campaña del año próximo pasado se mostró el Tambor Juan Santamaría, vecino de la ciudad de Alajuela, que murió en el combate del 11 de Abril; y siendo el expresado Santamaría hijo único de la señora Manuela Carvajal (a) Santamaría, el Gobierno le concede á ésta la pensión vitalicia de tres pesos mensuales que empezará á tener efecto desde el 1º del mes de Diciembre próximo en adelante.—Comuníquese.—(Hay una rúbrica).

Rubricado de mano de S. E.

(f) JQ. BERENDO CALVO

Comunicado en la fecha al Intendente General, al Comandante y al Habilitado.

Es copia confrontada con su original que se halla en estos Archivos Nacionales.—Legajo de Expedientes Administrativos de la Secretaría de la Guerra, año de 1857.

San José, 12 de enero de 1900.

El Director,

ANASTASIO ALFARO

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho llega al día 8 del corriente

	Tomo	Asiento
David González y González .....	67	3439
Federico Faerron y Baltodano .....	—	3562
José Francisco Fonseca González .....	—	3537
Federico Faerron Baltodano .....	—	3563

Registro Público.—San José, 13 de enero de 1900.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

## DOCUMENTOS

detenidos por falta de pago de los derechos respectivos

PARTIDO DE SAN JOSÉ

Asiento Tomo	Tasaron Deben
3320 67 Casimira Rodriguez Soto .....	\$ 1-50 0-30

Registro Público.—San José, 13 de enero de 1900.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

## DETALLE

adicional levantado por la Junta itineraria del Naranjo, pa-

ra la composición de caminos del distrito, de acuerdo con la ley de caminos.

Centro

Mercedes Esquivel .....	\$ 3 00
Martín .....	2 50
Juan .....	1 00
Ezequiel Elizondo .....	1 00
Maximino .....	1 00
Victorino .....	1 00
Clemente Carvajal .....	1 00
Antollín J. Chinchilla .....	3 00
Federico Alvarado .....	2 00
Benjamín Hidalgo .....	1 00
Valerio Mora .....	1 00
Manuel Salas .....	1 00

La Junta itineraria.

Jefatura Política del cantón del Naranjo, 5 de diciembre de 1899.

El Jefe Político,

MAGDALENO ALVAREZ

## Hacienda y Comercio

Manuel G. Escalante, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hace constar que al folio número 82 del Libro de Cuentas llevado por don Juan J. Jenkins como Tesorero Municipal y de Instrucción de Atenas, en el año 1897, del 1º de enero al 31 de diciembre, se encuentra el auto siguiente:

"Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 26 de diciembre de 1899.—Visadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Municipal y de Instrucción de Atenas, llevadas por el Tesorero don Juan J. Jenkins, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1897, se le dedujo un reparo á su favor por \$ 0-75.—Se le pasó el correspondiente pliego de reparos y corrido el traslado de ley, contestó conformándose con el reparo.—Por tanto, el infrascripto Contador, da su aprobación á las cuentas referidas, declarando que el señor Jenkins tiene derecho á percibir de los Fondos comunes la suma de \$ 0-75, en virtud de los artículos 676 y 677 del Código Fiscal.—El Contador 1º.—Eliás Rivas A.—Ante mí.—F. Herrera."

Por tanto, y de conformidad con el artículo 684 del Código citado, doy por fenecidas dichas cuentas, quedando el empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultar.—San José, 26 de diciembre de 1899.—M. G. Escalante.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio

## TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense			
	90 días	60 días	30 días	Vista	90 días	60 días	30 días	Vista
Londres .....	155	155	155	155	155	155	155	155
Nueva York .....	155	155	155	155	155	155	155	155
San Francisco .....	155	155	155	155	155	155	155	155
N. Orleans .....	155	155	155	155	155	155	155	155
España .....	154	155	155	154	155	155	155	155
Italia .....	145	145	145	145	145	145	145	145
Alemania .....	159	159	159	159	159	159	159	159
Belgias .....	157	157	157	157	157	157	157	157
Guatemala .....	155	155	155	155	155	155	155	155
El Salvador .....	155	155	155	155	155	155	155	155
Nicaragua .....	155	155	155	155	155	155	155	155

San José, 13 de enero de 1900.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

## Marina

## Movimiento Marítimo

## Telegramas de Puntarenas

12 de enero.—Hoy á las 4 p. m. zarpó para San Francisco y escalas el vapor N. A. *Sax Blas*, de 1,496 toneladas y 64 tripulantes, Capitán Russell y despachado por Rohrmöser & C<sup>o</sup>—Pasajeros: para Corinto, Compañía Luque, compuesta de 29 personas, M. Castro, M. A. Barrios, D. W. Boyle, P. Peña, D. García y señora, A. Ocampo, C. Barrios y C. Castro; para San Juan del Sur, L. Uriarte, D. Urbina, C. Arauz y L. Sáenz—Carga: 1 bulto de carne.—Correspondencia: 1 sac.

13 de enero.—A las 10½ a. m. fondeó en Puntarenas el vapor *Rica*, de 1,166 toneladas, procedente de San Juan del Sur, con 1 día de mar de San Juan del Sur, 65 tripulantes, Capitán Urry y consignado á Rohrmöser & C<sup>o</sup>—Pasajeros: Ana y Eloisa, Wipking y José Bonilla, de San José; Gerardo Rodríguez, de Amapala; Hermenegildo Rodríguez, de Atenas; Clemente Peñala y Benigna Sierra, de Corinto; Pablo Villalobos y Robley Mariano, de San Juan del Sur.—Carga: 1 bulto de carne.—Correspondencia: 8 sacos y 5 paquetes.





## Un héroe anónimo

dos los ramos, y á quien debe Costa Rica la cancelación de su deuda extranjera, y el establecimiento de los Códigos que rigen en materia penal, civil y de procedimientos. La organización que dió á los tribunales y juzgados, ha servido de pauta para todos los arreglos que se han hecho posteriormente: lo mismo se puede decir de su reglamento de policía interior; y el que decretó para la Hacienda pública, es el que todavía se observa con muy ligeras innovaciones.

Estos servicios bastarían para asegurar la fama póstuma de cualquier individuo; pero Carrillo tiene otros títulos á la gratitud de sus compatriotas, habiendo promovido, con eficaz empeño, la mejoras de las vías de comunicación. La apertura de un camino carretero para Matina, y la construcción de varios puentes. Bajo sus auspicios se levantaron igualmente, la Garita de Río Grande y la aduana de-Puntarenas, edificios ambos de alguna importancia: se trazó la planta de la población de aquel puerto: se dió nueva delimitación á Cartago, y se dictó providencia para ensanchar las calles de todas las ciudades y para hermosearlas y alumbrarlas.

"Sobresalía Carrillo por su celo en perseguir el vicio y castigar los criminales, y por pureza en el manejo de los caudales públicos, así como por el cuidado que ponía, en que todos los empleados cumplieren exactamente sus deberes, dándoles él mismo el ejemplo de una laboriosidad infatigable. Estas virtudes cívicas, que aún sus enemigos políticos le conceden, fueron, no obstante, oscurecidas, en varias circunstancias, por la excesiva severidad que desplegó, para reprimir las insurrecciones que se proyectaron para derrocarlo del Poder."

Sigue el biógrafo tratando de otros hechos, relacionados con la vida pública del personaje que nos ocupa; y después de referir la desastrosa muerte que á este cupo en un bosque solitario, cerca del pueblo de la Sociedad, en el Estado del Salvador, crimen que no tuvo el carácter de asesinato político, continúa diciendo: "La muerte de Carrillo, acaecida en 1845, fué generalmente sentida en Costa Rica, aún por aquellos mismos que habían pertenecido á partidos contrarios; y en la actualidad, todos reconocen sus grandes servicios y hacen justicia á sus virtudes. Pruébalo así la disposición que dictó el Gobierno de 1849, mandando que sus restos fuesen recogidos y trasportados á San José, donde deberán depositarse en un mausoleo, levantado á costa del Tesoro Público."

Yo agregaré, en honor de don Braulio Carrillo, que cuando salió al destierro, después de haber gobernado dos veces á Costa Rica discrecionalmente, fué necesario levantar una sucripción, para que pudiese atender á sus gastos de viaje. Hé aquí, señores, una de aquellas pobreza que brillan más á los ojos del filósofo, que el oro y que las piedras preciosas.

"Cerraré este cuadro de conmemoraciones individuales, con la de los señores Presb. don Francisco Peralta, Presb. don Miguel Bonilla, Francisco M<sup>o</sup> Oreamuno, don Rafael Gallegos, don Eusebio Rodríguez, don Manuel Aguilar y otros patriotas, que tienen un lugar distinguido en el corazón de sus conciudadanos. La honrosa labor á que contribuyeron los primeros, vino á ser coronada en 31 de Agosto de 1848, bajo la ilustre Administración del Doctor don José M<sup>o</sup> Castro. Fué entonces que, á petición unánime de las Municipalidades, el Congreso declaró á Costa Rica República independiente, dejando al tiempo, según el curso que llevasen los negocios públicos, reanudar ó no sus antiguos vínculos con los otros Estados de Centro América, dos de los cuales (Guatemala explícitamente, y Nicaragua de un modo implícito) la habían precedido en esa declaratoria.

El restablecimiento de la antigua Federación era imposible, y; según Molina "los pactos de unión celebrados entre el Salvador, Honduras y Nicaragua, sólo habían servido hasta 1848, para encender guerras frecuentes entre los confederados." Jamás pueblo alguno ha tenido razones más poderosas que Costa Rica para deliberar de su propia suerte, rompiendo los odiosos lazos que la ataban de una manera fatal al carro de la "anarquía reinante entre sus compañeros de asociación. Vosotros sabéis, señores, el buen uso que ha hecho este país de sus derechos plenamente soberanos, y el placer con que los primeros gobiernos del mundo, por medio de tratados públicos, lo han admitido en la familia de las naciones. Felizmente para Costa

Rica, su reconocimiento por la madre patria, no ha traído consigo esas dificultades que se han presentado en otras Repúblicas hermanas, provenientes de la deuda española, creada en sus respectivos territorios, de las confiscaciones y de los secuestros de bienes de los súbditos de aquella monarquía."

En los rasgos biográficos que preceden, se da incidentalmente alguna idea de la vida política de este país; yo me complacería en extenderlos hoy, si no hubiera de tropezar con la lucha de los partidos hiriendo tal vez, y contra mi intención, algunas susceptibilidades. Me bastará repetir con don Felipe Molina, que los doce movimientos de guerra civil á que alude, cuyo número debe parecer crecido, no han llegado á tener en Costa Rica la fatal trascendencia que en otras partes; porque habiendo sido todos muy pasajeros, no han causado mayores estragos: *jamás se ha atacado la propiedad*: el pueblo no se ha desmoralizado; y cada partido triunfante ha tenido que ajustar sus procedimientos á los principios conservadores de una sana política. Gracias á Dios, nuestras ofimeras contiendas no han alcanzado á dejar huellas profundas; y, pasada la borrascosa, se ve con asombro, que los que han combatido ayer en bandos opuestos, se reconcilian hoy y se juntan para ayudarse mutuamente en sus trabajos. Observa el mismo escritor, que la suma de esos estragos no pasará de cien vidas sacrificadas y otros tantos días perdidos para la industria.

Penetrado del sentimiento generoso que domina á los costarricenses, no debo tratar de otro saudimiento político, posterior á los que se mencionan antes: el tiempo va borrando felizmente sus huellas, y aún no ha llegado el día de juzgarlo con entera imparcialidad. Consagremos si unas líneas á la noble resolución de este pueblo de escarmentar, en 1856, á las hordas filibusteras que, teniendo á Guillermo Walker por su jefe, invadieron al estado vecino de Nicaragua, para convertirlo en apéndice de las secciones esclavistas de la Unión Americana, y en base de operaciones para anexar uno á uno todos los Estados centro-americanos. El proyecto era tan vasto como inícuo, y los costarricenses se apercibieron en tiempo, de que era cuestión de *ser ó no ser*. Marcharon á la más santa de las guerras, auxiliar y defensiva al mismo tiempo; pelearon con ardor contra enemigos capitales; los filibusteros bien armados, el clima cálido y húmedo, y una peste desoladora, que, por desgracia, fué entonces importada á este país. Frescos están, señores, los recuerdos gloriosos de las jornadas de Santa Rosa, Rivas y San Juan; y frescos también los laureles recogidos allí, por hijos dignos de este suelo. Algún honor tocó á las fuerzas de otros Estados en el triunfo de la buena causa; pero él se debió casi exclusivamente á la bizarría y á la constancia de los costarricenses.

Hay un hecho, señores, de esa brillante campaña, tan fecunda en bienes, que no debe quedar en el olvido. Walker, en Rivas, se había apoderado de un edificio conocido con el nombre de *Mesón de Guerra*, desde donde se hacía un fuego mortífero á los soldados de este país. Toda tentativa de tomarlo sin artillería de sitio, era completamente inútil; incendiarlo se hacía necesario, y faltaban para ello cohetes á la *congreve* ú otros proyectiles semejantes. Entonces uno de los jefes de esta República vuelve sus miradas á la tropa, y pregunta si habría allí un héroe que aceptase voluntariamente cierta comisión salvadora del ejército, pero que envolvía el sacrificio del que la admitiese. La comisión fué aceptada; espérase la noche; hácese los preparativos convenientes; y entra un desconocido á aquella especie de ciudadela, seguro de encontrar la muerte en su recinto. El fuego comienza; pero su luz descubre al incendiario; una bala enemiga le despedaza el brazo en que brilla la tea; y funciona el otro brazo con nueva tea; sin que el valor desmaye. Arde el edificio, vuelan las municiones y todo se consume; huyen aterrados los filibusteros, y se canta victoria. . . . Señores, el héroe humilde, imitador de Ricaurto en San Mateo, se llamaba *Juan Santamaría*, por sobrenombre Gallego. ¡Honor á su memoria!

Escribimos sobre un objeto olvidado, sobra una gloria cuyos resplandores no brillan en los recuerdos del pueblo centro-americano; porque el cielo de nuestra vida intelectual se halla todavía entoldado por nubes oscuras que el tiempo y la civilización disiparán.

Evocamos la memoria de un héroe sin nombre.—

De un mártir sublime voluntariamente inmolado por la salvación de sus HERMANOS EN LA JUSTICIA Y EL DERECHO.

De uno de esos raros vencedores gloriosos del péligro, que sólo revelan su grandeza en el instante supremo de pasar del tiempo á la eternidad.

Y el héroe sin nombre—el mártir sublime—el despreciador glorioso de la muerte, á quien nos referimos, fué no más que un soldado costarricense.—Pero fué la más alta y noble figura de un día de sacrificio y de honor para nosotros,—fue el salvador de sus compatriotas el memorable 11 de Abril de 1856. . . . .

Ese soldado *salvador* fué Juan Santamaría, hombre de esos que nacen á la sombra de una sencillez cercana á la naturaleza, oscuro y humilde en la vida y superior y elevado en la muerte, hombre sin aurora en la cuna y de espléndido crepúsculo en la tumba; hombre de los muy pocos en quienes bajo una pequeñez aparente oculta la Providencia la fuerza y la garantía de la vida de muchos, la suma probada de las más altas de las virtudes, el corazón y la voluntad del patriota que dignifica el nombre de de la patria y rinde por ella su existencia.

¡Y que excepcional patriota! Improvisado, joven y sin elevación de ideas.

No busquemos la semblanza de ese tipo singular en el espíritu de los trescientos héroes de Leónidas; porque aquellos nobilísimos espartanos fueron educados por el estado y para el estado; en una época heroica, y bajo la inspiración continúa de la santa idea del patriotismo claro y ardiente sol siempre fijo en la conciencia de aquellos hombres de inmortal memoria.

No busquemos su semblanza en aquella fé profunda, en aquel valor sereno que se anidaban en la mente de Pelayo cuando guardaba en las montañas de Covadonga las reliquias de la nacionalidad española; porque aquel VARON EXTRAORDINARIO era el alma de una raza—era el génio destinado á dar vida y salud á un pueblo moribundo.

No busquemos tampoco ejemplares parecidos al Mártir centro-americano en las innumerables víctimas caídas en el ara de su patria en Sagunto, Numancia y Zaragoza,—porque allí se realizaba la crisis de una sociedad entera, que oponía su genio, sus tradiciones y sus fuer-

ilustres mandatarios de ese apellido, y el otro con el de *JUAN SANTAMARÍA*, en memoria del heroico soldado de Alajuela.—Publíquese.

Rubricado por su Excelencia el General Presidente.

DE LA GUARDIA.

ACUERDO N° 83.

[De 8 de Junio de 1887],

SECRETARÍA DE GUERRA.

Palacio Nacional.

San José, 8 de Junio de 1887.

Á fin de erigir en la ciudad de Alajuela un monumento á la memoria de *JUAN SANTAMARÍA*, para perpetuar de ese modo el recuerdo glorioso de aquel héroe de la campaña nacional de 1856, el Benemérito señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Promover una suscripción nacional destinada á ese objeto, la cual debe levantarse en cada provincia por los respectivos Gobernadores y Comandantes militares, quienes darán cuenta cada quincena á este Ministerio de las cantidades recogidas para depositarlas en el Banco de la Unión, y enviar la lista de contribuyentes, á fin de que se publique en el Diario Oficial.—Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de la Guerra,  
SOTO.

DECRETO N° 50.

[De 28 de Julio de 1887].

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL  
DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En atención á que se intenta levantar en la ciudad de Alajuela un monumento destinado á perpetuar la memoria de *JUAN SANTAMARÍA*, heroico soldado que se sacrificó en defensa de la Patria en guerra nacional de 1856,

DECRETA:

Asignarse la cantidad de cinco

mil pesos del Tesoro Público para auxiliar la construcción del monumento referido.

AL PODER EJECUTIVO.—Dado en el salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á los veintiocho días del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.

A. ESQUIVEL,

Presidente.

MAXIMO FERNANDEZ, MANUEL J. JIMÉNEZ,  
Secretario. Prosecretario.

Palacio Presidencial, San José, veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.

Ejécútese.

A. DE JESÚS SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de la Guerra,

MAURO FERNÁNDEZ.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DON JOSÉ DE OBALDÍA, EN EL SALÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO, EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DE 1864.

"Señores, antes de leer el interesante "Bosquejo de Costa Rica," obra de don Felipe Molina, que ha llegado en estos días á mis manos y que alcanza hasta 1851, había comenzado á recoger datos para honrar, aunque fuese brevemente, en esta solemne ocasión, la memoria de los hombres distinguidos del país, antes y después de su independencia, del número de aquellos que hubiesen bajado á la tumba. A los vivos no puede juzgárseles imparcialmente, ni han dicho su última palabra. Procediendo esta publicación, que sin duda ha circulado aquí copiosamente, yo debo limitarme á poco más que á repetir aquellos ilustres nombres, como se renueva en este día, la lectura de la lista memorable de los que suscribieron con mano firme, el acta gloriosa de la independencia.

Menciona el señor Molina, como hombre de ciencia y de distinguidas cualidades, al Reverendo Padre Fray José Antonio de Goicochea, natural de Cartago, y al Excelentísimo señor don José María Zamora y Coronado, de la misma ciudad; y como hombres de Estado, al "BENEMÉRITO DE LA PATRIA" don Juan Mora, hijo de esta capital, y á don Braulio Carrillo, natural de Cartago. Fué Guatemala (el antiguo y casi único foco de luz de Centro América) el teatro donde brillaron los talentos y las virtudes del Reverendo Padre Goicochea; y es allí, donde existirán, tal vez, las memorias eruditas y un poema en latín, que salieron de su pluma.—"Defensor de los intereses de América y promovedor de varias medidas conducentes al adelanto de su patria desde el siglo pasado", él tiene sin duda, una participación indirecta en los grandes sucesos del presente.

Don José María Zamora y Coronado ha sido una verdadera notabilidad en el foro español, pues que no solo desempeñó destinos de alta gerarquía en el Puerto Príncipe y en la Habana, llegando á ser Regente de la Audiencia Pretorial de la última, sino que ha dejado obras preciosas, y entre ellas, su "Biblioteca de Legislación Ultramarina", de la cual dice el señor Molina, "que por sí sola bastaría para recomendar su nombre á la posteri-

dad". Costa Rica, comprendiendo el afecto puro que su hijo Zamora y Coronado sentía por ella, le tuvo bien presente para constituirlo su representante en las Cortes españolas de 1810, 1813 y 1820; pero circunstancias políticas de aquellos tiempos, frustraron lastimosamente sus miras. En todo caso, los servicios que, como jurisconsulto, prestó un ilustrado costarricense á la madre patria, entran bien en una fina correspondencia, por los que ella ha hecho prestar en América, á españoles de mérito esclarecido y de memoria imperecedera.

Viniendo á don Juan Mora, á quien yo he calificado siempre de verdadero padre de la patria, como observador desde mi país, del profundo juicio y del patriotismo acendrado con que gobernó durante dos períodos continuos el Estado federal que hoy es República de Costa Rica; viniendo á él, repito, no sé qué admirar más: si su tino y su constante vigilancia para salvar la nave del Estado de los escollos y las recias borrascas en el tiempo que la dirigiera; ó la gratitud del pueblo costarricense, llamándole á regir sus destinos en esos dos períodos, por absoluta unanimidad. Pero si unánime fué entonces el voto de los electores, unánime es ahora, después de la muerte del prócer, el sentimiento de aprobación y reconocimiento de sus conciudadanos.

Apénas dejó él las riendas del Gobierno, la sociedad lo designó sucesivamente, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Representante al Congreso de la extinguida Federación de Centro América, Vice-Jefe del Estado y Presidente del Consejo Representativo. Fué entonces que, por causas, ó no bien conocidas, ó calladas adrede por el biógrafo Molina, palideció la estrella del señor Mora; y un destierro de cuatro años (de 1838 á 1842), privó á Costa Rica de sus importantes servicios.—Vuelto de él, nuevos triunfos le guardaban: pasó de Diputado á la Asamblea Constituyente, á Vice Jefe del Estado; de este destino, á otra Asamblea; de allí á la Cámara de Senadores; y finalmente, á la de Diputados. Una vida entera de leal é inteligente consagración á la causa del pueblo, le mereció del Congreso, en 6 de Noviembre de 1848, el dictado de *Benemérito de la Patria*, y una pensión vitalicia del tesoro público. Aun después de este galardón, el señor Mora fué nombrado Regente de la Suprema Corte de Justicia, ya en una edad muy avanzada. ¡Feliz mortal! tú hiciste de Costa Rica una familia de hermanos, y de esos hermanos tú eres el padre.

Don Braulio Carrillo es la gran figura que ahora se me presenta. ¿Qué hombre es éste, pintado por unos como cruel, audaz, usurpador y hasta tirano; por otros, como la espada de justicia, reformador ilustre, infatigable emprendedor, espíritu fecundo, alma desinteresada y fundador de la prosperidad de este país? Quién es éste el genio del bien, ó genio del mal; digno de inmensa gratitud, ó de aborrecimiento y horror? Yo voy, señores, á decirlos lo que pienso, después de haberme encontrado indeciso, en fuerza de opiniones tan contradictorias. Don Braulio Carrillo tenía grandes dotes de hombre público, mezcladas con algunos defectos. Amaba á su patria con delirio, y por alcanzar su rápido engrandecimiento, se olvidaba de todo: de las leyes, de la familia, de la fortuna y, acaso algunas veces, hasta de la humanidad. Deseaba el Poder, y en sentir de algunos, inmoderadamente; pero no lo deseaba para enriquecerse, ni para enriquecer y elevar á sus deudos y amigos; sino porque necesitaba el Poder, para levantar á Costa Rica de su atraso y oscuridad de otros tiempos, á la altura en que él la dejó.

Yo iré hasta reconocer que el señor Carrillo era poco respetuoso á las leyes, y que puede ser considerado como mandatario absoluto; no iré, sin embargo, á calificarlo de tirano. La historia del mundo está llena de ejemplos de reyes, ministros, gobernadores, en general, que estralimitaron sus funciones, para hacer el bien. Fueron desde luego absolutos, porque pasaron por encima de las leyes; mas no fueron tiranos. El señor Carrillo necesitaba la omnipotencia de la autoridad, para no encontrar trabas en sus deseos: ellos abrazaban los caminos y puentes, como la agricultura y los establecimientos públicos; la organización judicial, como el arreglo de la Hacienda y el crédito del Estado; el ejército, como la policía.

Pero demos la palabra al biógrafo citado antes. "Fué Carrillo, dice, quien realmente echó los cimientos de la organización de la República en to-



